

OFICIO MÚLTIPLE N° 169-2022-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EBR

PRESENTE. -

ASUNTO : REGISTRO DE ESTUDIANTES-PACIENTES EN EL SIAGIE
REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 056-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez informarle que la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, del Ministerio de Educación, en su compromiso de fortalecer la Educación Inclusiva viene realizando las acciones necesarias para promover la adecuada implementación y funcionamiento del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO), para ello existe un campo adicional en el **SIAGIE**: <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>; está herramienta permite a los Directores de las Instituciones Educativas registrar a los estudiantes hospitalizados o con tratamiento ambulatorio que requieren del servicio (estudiante ausente sin SEHO) y a los estudiantes que ya son atendidos por algún SEHO.

Así mismo, para reportar a los estudiantes pacientes, los padres, madres, tutores o apoderados pueden registrar información del estudiante hospitalizado o con tratamiento ambulatorio que requiera el servicio, para ello puede registrar a través del siguiente formulario web-SEHO: <https://seho.minedu.gob.pe/solicitud> o en la página oficial del Servicio Educativo Hospitalario <https://www.minedu.gob.pe/servicio-educativo-hospitalario/>

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA